

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *1106*

RADICACION No. 2020-00359-00

Efectuado el pronunciamiento por parte del Curador Ad litem, registrada la demanda y aportadas las fotografías de las vallas, el despacho de conformidad con lo indicado en el numeral 9º, artículo 375 del Código General del Proceso **DISPONE**.

FIJAR la hora de las *9am* del día *21 Eno 2022* para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión

Designase como perito al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO.- Enterase de la designación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--